



RESOLUCION EXENTA N° 015- 293

REF: AUTORIZA Y LLAMA A PROPUESTA PUBLICA TRAMO ENTRE 100 Y 1000 UTM PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE FLETES, TRASLADO Y REPARTO DE MERCADERÍAS EN CAMIÓN Y OTROS PARA JARDINES INFANTILES OFICINAS DE COORDINACIONES, DIRECCION REGIONAL DEL PROGRAMA 01 Y PARA JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS DEL PROGRAMA 02 EN LA DECIMA REGION DE LOS LAGOS

PUERTO MONTT,

07 FEB. 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdirectora de Recursos Financieros, solicita efectuar licitación pública para la contratación de "Suministro del servicio flete, traslado y reparto de mercaderías en camión, furgones o camionetas, para los Jardines Infantiles, Oficinas de Coordinaciones, Dirección Regional del programa 01 y Jardines Infantiles Alternativos del Programa 02 de la Décima Región de los Lagos", de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2012.

2.- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el convenio marco.

3.- Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 9 del Reglamento de Ley 19.886, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicio a través de una Licitación Pública.

4.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución Exenta N° 015/2845 del 24/08/2010, de Vicepresidenta Ejecutiva, para la contratación de servicios que se encuentran en el tramo entre 100 a 1000 UTM, se procede autorizar el llamado a propuesta Pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente, aprobando las Bases Administrativas.

5.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Autorízase y Llámese a Propuesta Pública, Tramo entre 100 a 1000 UTM., para la contratación de “Suministro de fletes, traslado y reparto de mercaderías en camión, furgones o camionetas, para los Jardines Infantiles, Oficinas de Coordinaciones, Dirección Regional del programa 01 y Jardines Infantiles Alternativos del Programa 02 de la Décima Región de los Lagos”.

2.- El llamado se efectuará a través del sitio Web www.mercadopublico.cl y podrán participar todos los proveedores que respondan a dicho llamado y que cumplan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas.

3.- Apruébense las bases Administrativas y Técnicas y anexos, las que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo texto es del siguiente tenor:

BASES ADMINISTRATIVAS

CONTRATO DE SUMINISTRO DE FLETES, TRASLADO Y REPARTO DE MERCADERÍAS EN CAMIÓN CERRADO, FURGONES, CAMIONETAS, PARA JARDINES INFANTILES CLASICOS, OFICINAS DE COORDINACIONES Y DIRECCION REGIONAL DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION Y JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS DEL PROGRAMA 02, DE LAS PROVINCIAS DE: OSORNO, LLANQUIHUE, CHILOE Y PALENA.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es contratar a un proveedor ya sea persona natural o jurídica que preste servicios de flete, en camión cerrado, furgones, camionetas para el traslado y reparto de materiales, para Jardines Infantiles Clásicos, Oficinas de Coordinaciones y Dirección Regional y Jardines Alternativos del programa 02, de las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena, dependientes del la Dirección Regional de Los Lagos. Lo anterior, conforme a los requerimientos señalados en las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, cuyo proceso de contratación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 sobre la materia, reglamento, condiciones, normas y políticas de uso del portal.

II. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

III. ANTECEDENTES DE LA LICITACION

- Declaración jurada simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del art 4 incisos 1 y 6 de la ley N°19.886 (anexo 1).
- Bases Administrativas de Licitación Pública.
- Bases Técnicas.
- Identificación del Oferente (anexo 2)
- Carta declaración de aceptación de Bases Administrativas y Bases Técnicas (anexo 3)
- Declaración Jurada Art N° 92 (anexo 4).
- Oferta Económica, plazo de entrega y descuentos (anexo 5).

IV. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema www.mercadopublico.cl

V. PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

Solo podrán participar personas naturales o jurídicas que emitan facturas (no se aceptaran proveedores que presenten boletas de honorarios).

VI. ANTECEDENTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA OFERTAR

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4° incisos 1 y 6 de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración deberá ser adjuntada según formato en anexo 1 en el sistema www.mercadopublico.cl.

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar suscritos y firmados los siguientes documentos:

1.- Identificación del oferente

Consiste en una carta de identificación del oferente, que contenga nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y Rut del representante legal (anexo 2). Este requisito será exigido obligatoriamente en el caso que el oferente no se encuentre inscrito en [chileproveedores](http://chileproveedores.cl)

2.- Carta aceptación de Bases Administrativas y Técnicas

Consiste en una carta donde el oferente declara estar en conocimiento y acepta los requisitos y condiciones estipuladas en las Bases Administrativas y Técnicas, este documento deberá contener nombre o razón social, Rut del oferente, nombre de la empresa, identificación del ID de la Licitación y Firma según formato (anexo 3).

3.- Oferta Económica

Consiste, en informar a través del Portal www.mercadopublico.cl el valor por \$ 1 peso. Se requiere que los oferentes, coticen por traslado de materiales en vehículos de 1 a 6 mts³. De 7 a 14 mts³. Y de 15 a 25 mts³.

3.1 Se debe informar, en la oferta económica (anexo 5) que se adjunta, el valor total neto del flete por las diferentes provincias, y de los distintos programas, considerando el viaje desde Puerto Montt.

3.2 Se debe informar el plazo de entrega (Anexo 5) por la totalidad del servicio por provincias, estipulado en días corridos.

3.3 Se debe completar el anexo económico de descuentos (anexo 5), de las distintas provincias y de los distintos programas.

4.- Póliza de Seguro

Los oferentes deben contar con seguro de carga vigente, se debe mencionar en la cotización el N° de la póliza y el nombre de la empresa a la cual corresponde, se debe adjuntar archivo del documento en la cotización. **La no presentación de este documento será motivo de no considerar la oferta.**

VIII. REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de ChileProveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en ChileProveedores, dispone de 15 días hábiles para realizar el trámite, siendo este un requisito para emitir su pago.

IX. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio Web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado "Respuestas a las aclaraciones" que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán que formarán parte integrante de las bases administrativas o especificaciones técnicas de esta Licitación

Las bases administrativas o técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

X. APERTURA DE LAS OFERTAS

A partir de los plazos estipulados en las presentes bases, y el día y hora señalada en el cronograma indicado y publicado en el portal www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura electrónica de las ofertas ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl.

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos VII de las presentes bases, e ingresado, según corresponda, los documentos al portal www.mercadopublico.cl.

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sistema www.mercadopublico.cl antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicadas en el cronograma respectivo, publicado en www.mercadopublico.cl - Información de la Adquisición.

A partir del día y hora señalados en el sistema www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura de los antecedentes administrativos económicos, ingresados a la plataforma www.mercadopublico.cl de los oferentes que hayan cumplido con los requisitos esenciales indicados precedentemente.

El valor que debe ingresar al sistema www.mercadopublico.cl, corresponde al valor de \$ 1 peso.

XI. EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión de Evaluación, conformada por el Subdirector de Recursos Financieros (s) o por quien este designe, la Subdirectora Técnica o por quien esta designe, el encargado de Bodega y un funcionario de la unidad de Adquisiciones quien actuara como secretario de actas. En caso de que alguno de los funcionarios no pudiese asistir, la Directora regional designara un reemplazante.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán, serán los siguientes:

Crterios	Ponderación	Puntajes	Observaciones
Precio	40%	Nota 10 a la oferta más económica. La nota de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional y se calculará dependiendo de las comunas que se oferten	Los precios deberán ser informados en los Anexos económicos.
Plazo de entrega	25%	Se evaluará con nota 10 la oferta que presente el menor plazo de entrega, la nota de las otras ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta con menor plazo. (el plazo debe ser expresado días hábiles). La evaluación se efectuara por los servicios de cada provincia	No serán evaluadas aquellas ofertas que no señalen plazo de entrega por lo que no tendrán posibilidades de ser adjudicadas.
Tipo de oferta	25%	Se evaluará con nota 10 la oferta que se refiera a la totalidad de los sectores requeridos y con nota 1 las ofertas parciales.	
Proveedor es Regionales	5%	Se evaluara con nota 10 los proveedores regionales y con nota 1 los proveedores de las restantes regiones.	El motivo de este requerimiento se debe a que los oferentes deben ser conocedores de las rutas donde se efectuara la entrega de mercadería.

Cumplimiento de Antecedentes Administrativos	5%	Nota 10 a la oferta que adjunte al portal todos los documentos solicitados en las bases, cuando corresponda y nota 1 a aquellas ofertas que no presenten algunos de los anexos 1,2,3,4 que serán solicitados vía portal www.mercadopublico.cl en caso de aquellos proveedores que no suban al portal otros documentos que no sean los descritos anteriormente no serán evaluados	
--	----	---	--

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación, considerando el principio de abstención regulado en las Leyes N° 18.575 y N° 19.880, no podrán tener conflictos de interés con alguno de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 19.886, debiendo dejar constancia de aquello en el Informe de Evaluación.

La Comisión de Evaluación, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información. Para salvar esas omisiones u errores el oferente contará con el plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del sistema.

La Comisión de Evaluación entregará a la Directora Regional, un Informe fundado de las ofertas recibidas y su calificación, y la propuesta de adjudicación.

XII. ADJUDICACION

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de la Propuesta.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

XIII. DE LA NOTIFICACION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del portal de www.mercadopublico.cl, la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información el documento, acto o resolución objeto de la notificación.

XIV. DEL CONTRATO

El contrato será exigido para los proveedores adjudicados y deberán suscribirse en el plazo indicado en el cronograma de la licitación dentro del plazo de doce días hábiles contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación, El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de Diciembre 2012, el que se renovará tácita y automáticamente por el mismo periodo y si ninguna de las partes manifiesta a la otra su decisión de ponerle término por escrito mediante carta certificada, dirigida al domicilio fijado por las partes, con una anticipación de 30 días a la fecha de vencimiento. Sin perjuicio de lo anterior, las partes

podrán poner término al convenio en cualquier tiempo, sin expresión de causa, lo que no dará origen a indemnizaciones de ningún tipo. El aviso en tal sentido deberá enviarse por carta certificada, con a lo menos treinta días corridos de anticipación a la fecha de término, al domicilio fijado por las partes.

El o los proveedores adjudicados deberán entregar al abogado de la Dirección Regional, según corresponda, los siguientes antecedentes:

- a) Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- b) Fotocopia del RUT,
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambas con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el sistema www.mercadopublico.cl
- d) La garantía de fiel cumplimiento de contrato, según se indica en el numeral siguiente.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato, o no firma el contrato, por causas que le sean imputables, dentro del plazo antes indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y podrá adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

El contrato que se suscribirá deberá individualizar tanto la naturaleza de la garantía, esto es, si se esta en presencia de una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, además de señalar, expresamente, la fecha de vencimiento de dicho instrumento.

XV. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato se exigirá al oferente que se adjudique el servicio de la presente licitación, una garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma de \$150.000, con una vigencia mínima al 31 de diciembre de 2012, si persistiera el contrato se deberá renovar el documento de garantía. En caso de ser Vale Vista no requiere renovación.

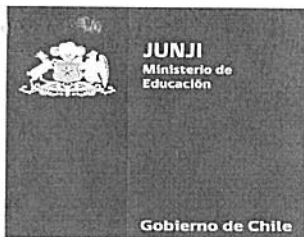
Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía debe expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada al abogado de la Dirección Regional ubicada en calle Rengifo N° 830 Puerto Montt, en forma previa a la firma del contrato respectivo y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, previa solicitud del oferente, a los 30 días corridos, contados desde la fecha del término del contrato.

La glosa de la garantía debe indicar: "En garantía de fiel cumplimiento del contrato de suministro de fletes, traslado y reparto de mercaderías Jardines Infantiles Clásicos, Oficinas de Coordinaciones y Dirección Regional del programa 01 y Jardines Infantiles Alternativos del programa 02 de la Décima Región de los Lagos",

XVI. FORMA DE PAGO

Las facturas deberán ser presentadas por el proveedor, junto con las guías de despacho firmadas por un funcionario del establecimiento que corresponda, en la oficina de partes de la Dirección Regional, ubicada en Rengifo N° 830. El pago se efectuara dentro de los 30 días siguientes a la recepción de los documentos señalados.



XVII. PLAZO

El plazo para efectuar cada flete será el que indique el adjudicatario en su oferta

XVIII. MULTAS

Por cada día hábil de atraso en la entrega de los servicios, se aplicará al Proveedor una multa equivalente al 0.5% del monto total neto del respectivo servicio contratado, las que serán descontadas del pago mediante una resolución que así lo disponga. Las multas serán aplicadas sólo en compras o en contrataciones sobre 5 UTM, siempre y cuando el monto calculado de la multa sea superior a 1/3 de UTM.

XIX. CLAUSULA DE VIAJE ADICIONAL

Para cualquier otro servicio adicional no detallado en los lugares definidos, se deberá solicitar una cotización al proveedor adjudicado, siendo esta aprobada por la institución mediante la emisión de su respectiva orden de compra.

XX. CAMBIO DE DATOS

Ante un cambio de dirección, teléfono, persona responsable o cualquier otro dato, deberá quedar especificado en un anexo adjunto a la orden de compra en que solicita el servicio.

ANEXO 1

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4 inciso 4 de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas”.

Firma: _____



ANEXO 2

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____

Firma: _____



ANEXO 3

CARTA ACEPTACION DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro conocer y aceptar las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación ID N° _____, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el sistema www.mercadopublico.cl

Firma: _____



ANEXO 4

DECLARACION JURADA

Yo,

Rut, N°, en representación de

Declaro no incurrir en ninguna de las inhabilidades comprendidas en el artículo N° 92 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, y que a continuación se describen:

- 1) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4) La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6) Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

Nombre y Firma: -----

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES INAFNTEILES CLASICO DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	Códigos de Jardines Infantiles Clásicos del programa 01	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Osorno, Rio Negro, Puerto Varas, Llanquihue.					OSORNO	
					10.30.1002	\$
					10.30.1003	\$
					10.30.1004	\$
					10.30.1005	\$
					10.30.1006	\$
					10.30.1007	\$
					Oficina Coordinación	\$
					RIO NEGRO	
					10.30.5001	\$
					PUERTO VARAS	
					10.10.9001	\$
					LLANQUIHUE	
10.10.7001	\$					

NOMBRE Y FIRMA-----

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES INAFNILES CLASICO DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	Códigos de Jardines Infantiles Clásicos del programa 01	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Puerto Montt					PUERTO MONTT	
					10.10.1001	\$
					10.10.1002	\$
					10.10.1003	\$
					10.10.5001	\$
					Dirección Regional	\$

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES INAFNILES CLASICO DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	Códigos de Jardines Infantiles Clásicos del programa 01	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Ancud					ANCUD	
					10.20.2001	\$

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES INAFNILES CLASICO DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	Códigos de Jardines Infantiles Clásicos del programa 01	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Castro					CASTRO	
					Oficina Coordinación 10.20.2001	\$

NOMBRE Y FIRMA-----

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02 PROVINCIA DE CHILOE	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mts.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mts.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mts.3	Plazo de entrega en días hábiles	JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Ancud, Castro, Chonchi, Dalcahue, Quilen, Quellon.					ANCUD	
					Sector Punta Chilen	\$
					Sector la Mecura	\$
					Lechahua	\$
					CASTRO	
					Sector de Quehui	\$
					CHONCHI	
					Chadmo km 18 Natri Bajo	\$
					DALCAHUE	
					San Martin N°109	\$
					QUILEN	
					Natri Bajo	\$
					QUELLON	
					Sede Social Yaldad	\$
					Sector Rural San Antonio	\$
					Sector Wueketrumao km 18 Quellon	\$
					Sector Molulco	\$
					Sector Auchac	\$
Sector de candelaria lado de escuela rural.	\$					

NOMBRE Y FIRMA-----

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02 PROVINCIA DE LLANQUIHUE-PALENA	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mts.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mts.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mts.3	Plazo de entrega en días hábiles	JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Calbuco, Llanquihue Maullin, Puerto Varas					Calbuco	
					Sector Pargua Alto	\$
					Llanquihue	\$
					Pasaje la Rosas S/N Llanquihue	\$
					Maullin	
					Sector la Pasada	\$
					Pasaje Berta Reyes S/N Maullin	\$
					Puerto Varas	
Melinca S/N Puerto Varas	\$					

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02 PROVINCIA DE LLANQUIHUE-PALENA	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mts.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mts.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mts.3	Plazo de entrega en días hábiles	JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Hualaihue					Hualaihue	
					Sector Ralun lado escuela Ralun	\$
					Sede Social el Manzano	\$
					Escuela Rural de Aulen	\$
					Escuela de Pichicolo	\$

NOMBRE Y FIRMA-----

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02 PROVINCIA DE LLANQUIHUE-PALENA	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Chaiten					Chaiten	
					Libertad S/N Chaiten	\$
					Escuela Rural de Poyo	\$
					Buill comuna de Chaiten	\$

NOMBRE Y FIRMA-----

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.


NOMINA DE JARDINES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02 PROVINCIA DE OSORNO	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Osorno, San Pablo, San Juan de la Costa					OSORNO	
					RENE SCHNEIDER ESQ SAN PABLO POB SCHILLING Sede Jardín del Sol .Azapa Esquina Chacarillas Rahue Alto	\$
					RENE SCHNEIDER ESQ SAN PABLO POB SCHILLING Sede Jardín del Sol .Azapa Esquina Chacarillas Rahue Alto	\$
					RENE SCHNEIDER ESQ SAN PABLO POB SCHILLING Sede Jardín del Sol .Azapa Esquina Chacarillas Rahue Alto	\$
					PUYEHUE	
					LADO ESCUELA SECTOR EL ENCANTO	\$
					ESC.RURAL G-482 DESAGUE RUPANCO	
					RIO NEGRO	\$
					ESCUELA DE RIACHUELO	
					SAN JUAN DE LA COSTA	\$
JARDIN INFANTIL SECTOR PUAUCHO	\$					

NOMBRE Y FIRMA-----

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
Directora Regional


MPMV/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr

Distribución:

- Unidad de Adquisiciones.
- Subdirector de Recursos Financieros y Físicos.
- Directora regional.
- Oficina de partes.